

ESTUDIO MATERIAL DE UNA TRADUCCIÓN DE
LA *HISTORIA GOTHICA* DE RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA
(MS. A 331/143 DE LA BUS)¹

CODICOLOGICAL AND PALEOGRAPHICAL STUDY OF
MANUSCRIPT A 331/143 BUS. A ROMANCE VERSION OF
HISTORIA GOTHICA, BY RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA²

ROCÍO POSTIGO-RUIZ

Universidad de Sevilla

mpostigo@us.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0373-2579>

RESUMEN: La falta de una clasificación sistemática de los manuscritos castellanos ha dificultado conocer con exactitud las tendencias seguidas en la elaboración de los códices a lo largo de los siglos, carencia no obstante a la que se está poniendo fin con los estudios al respecto de los últimos años. El presente artículo espera contribuir a esta línea de investigación sirviéndose del análisis codicológico y paleográfico para, a ser posible, determinar la cronología aproximada del ms. A 331/143 de la Biblioteca Universitaria de Sevilla, contenedor de una traducción de la crónica *Historia de rebus Hispaniae* o *Historia Gothica* del arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada (1170-1247). Ésta, además, no ha sido tenida en cuenta hasta la fecha en los estudios sobre la tradición textual de esta obra. También se comparará con una selección de manuscritos conservados de distintas versiones de esta crónica.

PALABRAS CLAVE: codicología; paleografía; manuscrito; tradición textual; Rodrigo Jiménez de Rada; siglo XV; siglo XVI; *Historia Gothica*; *Historia de rebus Hispaniae*.

ABSTRACT: The lack of a systematic classification of the old manuscripts preserved in Spanish libraries has made it exceedingly difficult to come to definite

Recibido: 12-12-2019; Aceptado: 1-4-2020; Versión definitiva: 15-6-2020

1. Abreviaturas utilizadas: BUS= Biblioteca Universitaria de Sevilla; ms. = manuscrito; mss. = manuscritos.

2. Este trabajo se ha realizado dentro del Proyecto de Investigación PGC2018/093495BI00, *Notariado y construcción social de la realidad. Hacia una codificación del documento notarial (Siglos XII-XVII)*.

Copyright: © Editorial Universidad de Sevilla. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0)

conclusions about which tendencies were predominant in the elaboration of Latin codices throughout the centuries. Nevertheless, in the past few years several studies addressing this issue have been published. This paper hopes to contribute to that line of research by presenting a Codicological and Paleographical study of manuscript A 331/143 of the Library of the University of Seville containing a Romance version of the Spanish Chronicle *Historia de rebus Hispaniae*, also known as *Historia Gothica*, written by the Archbishop of Toledo Rodrigo Jiménez de Rada (1170-1247), which, on the other hand, has been systematically overlooked by those who have concerned themselves with the study of the Textual Tradition of the said chronicle.

KEYWORDS: *Historia de rebus Hispaniae*; *Historia Gothica*; Rodrigo Jiménez de Rada; Codicology; Paleography; Textual Tradition; manuscript; 15th century; 16th century.

En el siguiente artículo se aborda el análisis codicológico y paleográfico del manuscrito A 331/143 de la Biblioteca Universitaria de Sevilla con el objetivo de proponer una datación aproximada, a falta de información en el mismo que la facilite de manera inequívoca. Como punto de partida, y atendiendo a su contenido, sabemos que no puede ser anterior a 1430, fecha en que finaliza la narración de los hechos en esta crónica.

Por añadido, la tradición textual de la crónica de Rodrigo Jiménez de Rada, así como la procedencia de este códice arrojan luz sobre esta misma cuestión, motivo por el cual previamente al análisis material se ha añadido un primer apartado de estado de la cuestión.

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En el Fondo Antiguo de la Biblioteca Universitaria de Sevilla (BUS) se conserva una versión traducida al castellano de la *Historia de rebus Hispaniae*, también llamada *Historia Gothica* (ms. A 331/143)³, la conocida crónica escrita por Rodrigo Jiménez de Rada (1170/1180-1247)⁴, arzobispo de Toledo, “el Toledano” –sobrenombre que se debe a su propia pluma–, cuya importancia radica en ser

3. Para el enlace a su digitalización *vid.* anexo.

4. La figura de Rodrigo Jiménez de Rada es clave para comprender la historia de España durante el primer tercio del siglo XIII por su destacada actuación política en los sucesivos reinados de los reyes castellanos Alfonso VIII, Enrique I y Fernando III, y su labor eclesiástica y administrativa al frente de la diócesis toledana. Pero no menos importante es su faceta de humanista y erudito, que le llevó a escribir varias obras de carácter historiográfico, entre las que sobresale la principal, *Historia de rebus Hispaniae*, también conocida como *Historia Gothica*. Otras son *Historia Romanorum*; *Historia Ostrogothorum*; *Historia Hugonorum, Vandalorum, Suevorum, Alanoru et Silingoru*, *Historia Arabum y Breuiarum Historae Catholice*. Para un repaso de la bibliografía sobre Jiménez de Rada, *vid.* Fernández Valverde 1987; y en castellano, Fernández Valverde 1989.

precedente inmediato y fuente más directa de la *Estoria de España*, de Alfonso X, la primera crónica escrita originalmente en castellano⁵.

Este manuscrito adquiere interés por no haber sido incluido –que se tenga constancia hasta la fecha– en la tradición textual de la citada crónica. A día de hoy, los códices conservados que contienen la obra de Jiménez de Rada han sido estudiados principalmente por Juan Fernández Valverde⁶ en el caso de aquéllos que están en latín, y por Benito Sánchez Alonso y Diego Catalán⁷ los traducidos al castellano. Pero estos dos autores han ignorado el manuscrito de la BUS aquí estudiado, y sólo se ha localizado una breve mención a su existencia por parte de Fernández Valverde en su edición crítica en latín de la *Historia Gothica*, aunque al ser una traducción queda fuera de su ámbito de estudio. También Álvarez Márquez lo cita en dos ocasiones⁸.

Para conocer la procedencia de este manuscrito y cómo acabó formando parte de la colección de la BUS, resulta útil la nota que aparece al comienzo⁹. En un principio fue propiedad del I Marqués de Tarifa, don Fadrique Enríquez de Ribera, que a su muerte en 1539 donó su biblioteca al Monasterio de Santa María de las Cuevas de Sevilla. Más adelante, y con motivo del proceso de desamortización iniciado por Mendizábal durante el siglo XIX, los fondos de este monasterio –entre otros– fueron a parar a la Universidad¹⁰.

En la BUS este manuscrito aparece catalogado con el nombre de *Crónica de España por el Arzobispo de Toledo Don Rodrigo Jiménez de Rada, traducida al castellano y continuada por Don Gonzalo de la Hinojosa, Obispo de Burgos, y*

5. Fernández Valverde 1989, p. 11.

6. *Vid.* nota 4. Además, manuscritos concretos de la *Historia de rebus Hispaniae* del Toledano han sido objeto de revisión por su parte en los siguientes trabajos: Fernández Valverde 1997; Fernández Valverde, Ostos Salcedo 1998; Fernández Valverde 1999, 2000. También se encargó de las ediciones críticas de otras obras del Toledano en Fernández Sola; Fernández Valverde 1999.

7. Sánchez Alonso 1924; Catalán 1966, 2005. Diego Catalán en su última obra (2005) también habla de los códices en latín y responde al *stemma codicum* planteado por Fernández Valverde aportando algunas modificaciones e incluso dando noticia de nuevos códices.

8. Fernández Valverde 1987, p. XVI; Álvarez Márquez 1998; y la ficha técnica realizada por esta misma autora que aparece en el catálogo comentado que ocupa la segunda parte de Peñalver Gómez 2013.

9. La nota dice lo siguiente: (*Cruz*) *Este libro de la Historia de los Reyes de España, escrito por el arzobispo de Toledo, don Rodrigo Ximénez de Rada, y adicionado /desde que acauó su Historia con la conquista de Córdoba fue del Marqués de Tarifa, quien tubo otro escrito de la propia letra, que se halla en la Biblioteca de la Cartuxa de Seuilla y en su principio certifica el padre fray Diego de Guelvas, prior que fue, cómo lo dio dicho Marqués con toda su librería, y la fecha es en 1º de henero de 1628. Acaua dicho libro de la Cartuja en la vida del Rey don Fernando el 4º, era 1348. El presente sigue la vida de 6 Reyes don Alonso el vltimo, don Pedro, don Henrrique 2º, don Juan el 1º, don Henrrique 3º y don Juan el 2º, hasta el año 1430, en que acaua y siempre que habla dize este año por el de 1430, de que se deduze fue en el que se escriuió y en él vivia su autor.* Esta misma nota aparece transcrita en Álvarez Márquez 2013, con la diferencia de que esta autora omite el artículo “el” detrás del nombre de Juan I.

10. Para un estudio sobre la biblioteca del I Marqués de Tarifa véase Álvarez Márquez 1986. Para más información sobre la historia de la conformación de la Biblioteca Universitaria de Sevilla, pueden consultarse las siguientes obras: Torre Revello 1926; Caracuel Moyano; Celestino Angulo 1996; Caracuel Moyano 1998, y, más recientemente, fruto de la exposición “Bibliotecas en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla: Fondos y Procedencias”, *vid.* nota 8.

después por un anónimo hasta 1430, a semejanza del ms. 9559¹¹ conservado en la Biblioteca Nacional de España, en cuya portada, muy posterior a la copia, dice: *Crónica de España que recopiló Don Gonzalo de Hinoxosa Obispo de Burgos en el año MCDLIV*¹². No obstante, Sánchez Alonso advierte que hoy por hoy ésta y otras atribuciones no tienen fundamento alguno¹³. Álvarez Márquez estableció una conexión entre el contenido de los dos manuscritos, existiendo aun así diferencias entre ellos, la más importante que el ms. 9559 acaba su narración en 1454, mientras que el de la BUS lo hace el 24 de diciembre de 1430¹⁴.

Además de esa posible relación, por el hecho de contener una ampliación del contenido original hasta 1430 es bastante probable que este códice se incluya dentro del fenómeno cronístico tardomedieval denominado por Diego Catalán como *Estorias del fecho de los godos*¹⁵. Bajo este título se engloban una serie de traducciones ampliadas con interpolaciones de otros relatos de crónicas, entre ellos la de Alfonso X, que surgieron a partir del siglo XV y se popularizaron en época de los Reyes Católicos. Dichas traducciones estarían a su vez basadas en el quinto tipo de traducción de la obra de Rada que Sánchez Alonso llama *Versión (después) interpolada*, y que Diego Catalán prefiere denominar *Toledano Romanzado*. Estas *Estorias* pueden ser agrupadas en dos familias, la de *Estoria breve del fecho de los godos*, en la que el *Toledano Romanzado* sigue siendo el texto básico; y la de *Estoria amplia del fecho de los godos*, donde el núcleo básico se complementa con materia procedente de las Crónicas Generales de Alfonso X. Dentro de esta última categoría hay un último subtipo llamado *Estoria amplia arreglada después de 1455* al que corresponde el citado ms. 9559¹⁶, que recibe ese nombre porque amplía los acontecimientos históricos en él contenidos hasta la muerte de Juan II en 1454¹⁷.

En cualquier caso, sí está claro que el título de la catalogación del ms. A 331/143 es erróneo por las razones aducidas más arriba. Un título más adecuado podría ser, por ejemplo, *Estoria amplia del fecho de los godos continuada hasta 1430. Versión traducida y ampliada de la Historia Gothica del arzobispo de Toledo Don Rodrigo Jiménez de Rada*.

11. Este manuscrito tiene la particularidad de haber servido para la edición de la *Cuarta Crónica General* en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomos CV y CVI, realizada por el Marqués de Fuensanta del Valle en el año 1893. *Cuarta Crónica General* es el nombre bajo el que se englobaron distintos manuscritos que más tarde fueron considerados por Diego Catalán, como se verá más adelante, como *Estorias del fecho de los godos*. El nombre se lo debemos a Menéndez Pidal, que llamó *Primera Crónica General* a la redacción original de las Crónicas de Alfonso X, nombrando las subsecuentes versiones posteriores a partir de ésta (*vid.* Menéndez Pidal 1918).

12. Actualmente, dicho manuscrito aparece correctamente catalogado en la Biblioteca Digital Hispánica como *Crónica de España [es uno de los testimonios de la Estoria del fecho de los godos, refundida después de 1455] (h. 1 227v). Vasallaje de Don Fadrique de Aragón, Conde de Luna, y pleito y homenaje hecho al Rey Don Juan de Castilla. Palencia, 31 enero 1431 (h. 228 229)*.

13. Sánchez Alonso 1924, p. 348.

14. Álvarez Márquez 1998, pp. 388-390; y ficha técnica del catálogo de "Fondos y procedencias", *vid.* notas 8 y 10

15. *Vid.* nota 11. Catalán 1966, p. 31; 2005, pp. 658-708.

16. Sánchez Alonso 1924, pp. 345-347; Catalán 1966, p. 10, nota 4; pp. 31-63 y pp. 89-99.

17. La obra originariamente escrita por el arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada en latín acaba en 1241 (Fernández Valverde 1989, pp. 44-50; Catalán 1966, pp. 15-16).

2. SU FACTURA MATERIAL

Varios autores han expresado su malestar por la falta de un corpus consistente que reúna la producción manuscrita castellana, datada o datable, que facilite las tareas de estudio y comparación, así como por la escasez de estudios codicológicos del mundo bajomedieval en la Corona de Castilla¹⁸. A esto último trata de poner remedio Elena E. Rodríguez Díaz¹⁹, a cuyos indispensables trabajos sobre las tendencias en la elaboración de manuscritos castellanos se recurre frecuentemente en este artículo. Dado que, según mi conocimiento hasta la fecha, no hay a nivel nacional ningún otro autor que esté realizando una base de datos de códices castellanos que le permita observar los cambios y establecer etapas en la manufactura de códices en la Península Ibérica si no con absoluta certeza –algo imposible– al menos sí con suficiente solidez y fundamento²⁰, creo sobradamente justificada la utilización de sus estudios como principal base en la que sustentar el análisis de las características codicológicas del ms. A 331/143. Por añadido, se ha optado por comparar el citado códice con otros manuscritos de la obra de Rada conservados en la Biblioteca Nacional, y a los cuales se ha tenido acceso gracias a su digitalización²¹, como modo de comprobar, si bien a una escala muy reducida, si los aspectos codicológicos de éstos responden o no a lo señalado por Rodríguez Díaz para los distintos siglos.

El manuscrito de la BUS está formado por 203 folios y mide 280 mm de alto por 200 mm de ancho, dimensiones²² que coinciden con las observadas como comunes para los manuscritos a partir del siglo XV²³, y a las que también se ajustan los mss. 2948, 7801, 9559, 9563 y Res/278 del siglo XV, y los mss. 7074, 10154, 10188 y 1517, del siglo XVI²⁴.

El soporte de escritura empleado es el papel, concretamente papel occidental de tipo italiano, lo que se advierte al instante no sólo por su calidad, sino también por la presencia de filigrana. Mientras que los manuscritos contenedores de la obra

18. Quejas en este sentido pueden encontrarse en: Ostos Salcedo 2010a, p. 46; Pardo Rodríguez, Rodríguez Díaz 1995, p. 199; Rodríguez Díaz 2005, p. 1; Ruiz García 2009, pp. 365-366.

19. Rodríguez Díaz 1999, 2004, 2005, 2012.

20. Rodríguez Díaz 2004, pp. 543-544.

21. Se ha hecho uso tanto de la digitalización como de la descripción en el catálogo. Para una lista de los códices, *vid.* anexo. Hay que tener en cuenta que algunos de estos manuscritos son códices misceláneos. Aquí se ha optado por enumerar únicamente los elementos codicológicos de la parte perteneciente a la obra del Toledano. Además, la gran mayoría de ellos carecen de una cronología cierta, por lo que las conclusiones que se extraen de su comparación son estimativas, y en ningún caso tienen carácter definitivo.

También se ha incluido en la comparación el ms. 131 de la Biblioteca Pública de Córdoba, que fue estudiado por Pilar Ostos Salcedo (*vid.* nota 6), y que tiene la particularidad de ser, hasta la fecha, el más antiguo y el más cercano en el tiempo al original.

22. Para éste y otros términos codicológicos empleados en este trabajo seguimos las definiciones del *Vocabulario de Codicología*: Ostos Salcedo, Pardo Rodríguez, Rodríguez Díaz, 1997.

23. Sánchez Mariana 1996, p. 216.

24. Hay, no obstante, otros manuscritos que superan la barrera de los 30 cm de alto: del siglo XV, el ms. 1364, y del siglo XVI los mss. 898, 2214, 8213 y 6429.

de Rada datados entre los siglos XIII y XIV están aún escritos en pergamino²⁵, ya a partir del siglo XV en adelante, cuando el uso del papel está plenamente asentado²⁶, todos están realizados en papel²⁷.

Los veinticinco cuadernillos que componen la tabla de capítulos y el cuerpo de la crónica presentan todos ellos la misma filigrana de una mano o guante, no así un conjunto de siete folios, en blanco –a excepción de un trozo de folio adherido al primero²⁸, y de una nota de procedencia posterior a la copia del libro, en el último–, que preceden a la citada tabla, numerados de la “a” a la “f”²⁹, presentando cada uno una marca de filigrana distinta³⁰, y que debieron de ser fruto de una adhesión posterior, probablemente con motivo de alguna reencuadernación. Aunque en algunos casos las filigranas resultan útiles como elemento de datación y localización, esto no ocurre así en el que nos ocupa, ya que la filigrana de la mano extendida o guantelete es una de las más comunes³¹.

Gracias a la posición de la filigrana –en una de las mitades de cada hoja de papel y en el centro mismo de la página–, y a la ubicación de los corondeles –más gruesos–, que están en vertical, se puede determinar que se trata de un formato *in folio*³².

El manuscrito está compuesto por veinticinco cuadernos, mayoritariamente cuaterniones, que se distribuyen como sigue: 1 cuaternión, del que falta el primer

25. Algunos tienen hojas de papel de guarda, como es el caso del ms. 131 de la Biblioteca Pública de Córdoba (Fernández Valverde, Ostos Salcedo 1998, p. 47), o los mss. 7008, 302 y 10046 de la Biblioteca Nacional de España. Y el ms. 18060, del siglo XIV, está realizado en pergamino y papel.

26. Rodríguez Díaz 2005, p. 4.

27. Son los mss. 1364, 2948, 7801, 9559, 9563 y Res/278, del siglo XV; 898, 2214, 10188, 8213, 6429, 7074, 1517 y 10154, del siglo XVI; 8173, 1295, del siglo XVII; 12990 y 3606, del siglo XVIII; y 10614, del siglo XIX.

28. En él se dice, con letra del siglo XIX: *Historia de los Reyes godos y de Castilla, escrita por el Arzobispo de Toledo, don Rodrigo. Ms. folio en pergamino, bien tratado, foliado, pero la foliación no alcanza al fin, termina en el año de 1430. Completo, buena copia. Rotulata = Arzobispo don Rodrigo. 13. Corónica de los Reyes de Castilla. Véase la nota del principio.* Álvarez Márquez dice que posiblemente se trate de la mano de fray Pedro Garrido, bibliotecario de la Biblioteca Pública de San Acacio (Álvarez Márquez 1998, p. 397).

29. Hay un último folio, “g”, que aparece al final del códice. El que contiene la nota de procedencia no está numerado.

30. En los ff. “a” y “c” aparece la filigrana de una cruz de malta. En los ff. “b” y “d” la filigrana está formada por tres círculos superpuestos, en el primero de los cuales lleva el escudo de Génova (Valls i Subirá 1980, pp. 120-121; 1982, p. 29). Similares a éstas son las núm. 24, 29 y 31, aunque ya del siglo XVII y XVIII (Valls i Subirá, 1982, pp. 52-55). En el “f” aparece una filigrana redonda con un dibujo en su interior atravesado por una línea en diagonal y lo que parecen ser tres letras en la parte superior; no ha sido posible encontrar ninguna otra similar con la que compararla. Por último, la filigrana que aparece en el folio de la nota de procedencia y en el último folio, “g”, del códice, es una cruz dentro de un círculo, parecida a la recogida en Oriol i Subirá, 1980, concretamente la núm. 83 de 1533.

31. Sólo en la obra de Briquet aparecen un total de 981 pertenecientes a esta categoría, representando el porcentaje más elevado (Briquet 1977, p. 544). Otros ejemplos de la abundancia de este tipo se pueden encontrar en Gayoso Garreira 1994, p. 31. Parece ser que las filigranas de mano son de origen italiano, pero más adelante se extendieron a Francia, Castilla y Cataluña (Briquet 1977, III, p. 544-548; Valls i Subirá 1980, pp. 151-152).

32. No podemos conocer el formato de los demás manuscritos a través de su digitalización, pero se da noticia de algunos en Sánchez Alonso 1924, pp. 342-349. Así, el ms. 302, del siglo XIII, tendría formato *in quarto*, y los mss. 10046 (s. XIII); 684 (s. XIV); 9559 (s. XV); 8213, 6429, 7074, 10188 (s. XVI); y 1295 (s. XVII) *in folio*.

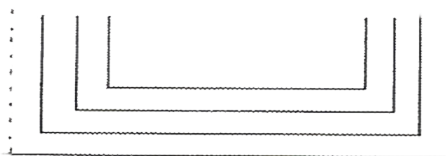


Fig. 1: Estructura del primer cuaternión, al que le falta el primer folio.

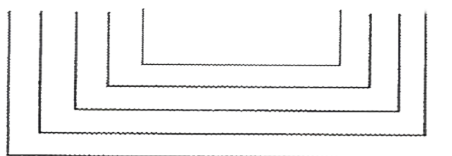


Fig. 2: Estructura del quinión.

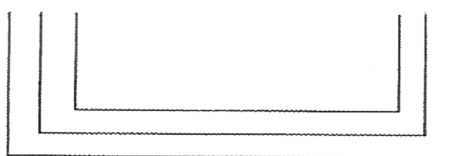


Fig. 3: Estructura del único ternión.

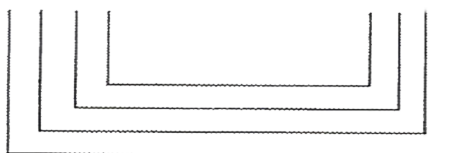


Fig. 4: Cuaternión, esquema al que responden los restantes cuadernos.

folio; 1 quinión, 9 cuaterniones, 1 ternión, y los restantes 13 de nuevo cuaterniones³³. El cuaternión fue el tipo de cuaderno más frecuente antes del siglo XIII, que no obstante vuelve a aparecer con más frecuencia a partir de finales del siglo XV (1490) y el siglo XVI a raíz de la recuperación de las técnicas altomedievales en el libro humanístico³⁴. También están formados por cuaterniones los mss. 2214 y 10188, ambos del siglo XVI³⁵.

33. En Álvarez Márquez 1998, p. 297 la autora supone erróneamente que se compone de cuaterniones salvo un quinión.

34. Rodríguez Díaz 2004, pp. 553-554; 2005, p. 546; 2012, p. 325.

35. La preferencia gótica por cuadernos de mayor número de bifolios (Rodríguez Díaz 2004, p. 546; 2005, p. 5), debido las mejoras técnicas en la fabricación del pergamino y, sobre todo, a la irrupción del papel, queda de manifiesto en la producción del siglo XV, teniendo de ejemplo los mss.

El ms. A 331/143 utiliza como sistema de ordenación de los cuadernos el reclamo, técnica que sustituyó a la signatura, característica de la Alta Edad Media y de tradición romana³⁶. Poca es la información que se puede extraer de este hecho puesto que la variedad que aparece es la más común y extendida de todas ellas: el reclamo horizontal³⁷. En cambio, su posición respecto a la caja de justificación es más significativa. En un principio lo habitual era que los reclamos aparecieran muy próximos al borde inferior de la página y en cursiva, muy probablemente con la intención de que desaparecieran en el refilado de folios y encuadernación³⁸; mientras, con el tiempo, se tendió a su conservación como un elemento más susceptible de ser decorado, y situado más o menos inmediatamente debajo del último renglón escrito o, al menos, no en el borde³⁹. Si bien los reclamos del presente manuscrito aparecen en la misma tinta y letra que el resto de la página, sí se sitúan muy próximos a la caja de justificación, en el recto del folio.

En líneas generales, el texto del siguiente folio empieza exactamente con las pocas palabras⁴⁰ indicadas en el reclamo⁴¹, salvo algunas excepciones, en que el reclamo repite las últimas palabras de la página anterior, que es también como

1364, 9559 o 2948. Del siglo XVI es el ms. 1517, formado por hasta diez bifolios, y los mss. 6429 y 7074, compuestos por quiniones. Pero el cuaternión no llegó a olvidarse del todo durante el Edad Media (Rodríguez Díaz 2004, p. 546, 548). De los tres manuscritos datados en el siglo XIV dos se componen de cuaterniones: 684, 1533, y el tercero, el ms. 19195, de quiniones (Pilar Ostos Salcedo describe el ms. 19195 como formado por cuaterniones: Fernández Valverde, Ostos Salcedo 1998, p. 49, nota 40).

36. En los códices castellanos el reclamo es el sistema de ordenación de cuadernos predominante, especialmente en la Baja Edad Media, entre los códices elaborados en los siglos XIII a XVI. La signatura reaparece a raíz de la recuperación de las técnicas altomedievales de producción codicológica (Rodríguez Díaz 2005, p. 9; 2012, pp. 329-330).

37. También tienen reclamos horizontales la gran mayoría de los manuscritos de la obra de Rada: mss. 7104, 302, 684, VITR 4/3, 1533, 18060, 1364, 19195, 9559 y 10188 (de la existencia de reclamos en algunos de ellos se da noticia en Fernández Valverde, Ostos Salcedo 1998, p. 50); los reclamos que son por folio o por página también son todos horizontales, y están situados inmediatamente debajo del texto: mss. 9563 (s. XV), 898, 8213 y 10154 (s. XVI), 8173 (s. XVII) y 12990 (s. XVIII). Hay reclamos verticales en los mss. 301 (s. XIII), 2214 (s. XVI). El ms. 2948 (s. XV) presenta las tres variedades de reclamo, horizontales, verticales y oblicuos. De estos últimos se dan ejemplos en Rodríguez Díaz 1999, pp. 18-21; 2004, pp. 551-552; 2005, p. 9; 2012, p. 330, todos del siglo XV; y también del s. XV en Álvarez Márquez 2000, p. 220.

38. Rodríguez Díaz 1999, p. 10; 2005, p. 9; Álvarez Márquez 2000, p. 219. Para ilustrarlo se cuenta con los ejemplos de los mss. 7140, VITR/4/3, 301 y 302, del siglo XIII, y el manuscrito 1533 del s. XIV.

39. Rodríguez Díaz 1999, pp. 10-12; 2005, p. 9. Es el caso de los mss. 19195, 18060 y 684, del siglo XIV; los mss. 9559, 9563, 1364 y 2948 -este último con muchos de los reclamos metidos dentro de una cartela- del siglo XV. También tienen reclamos los mss. 2214 y 10188, 8213 y 10154 -estos dos presentan reclamos por folios e incluso por páginas- del siglo XVI.

40. Rodríguez Díaz 1999, p. 8.

41. A continuación, añadimos la lista de reclamos que aparecen en el códice, así como el folio en que se encuentran: “emuerto” (f. 19v), “parte” (f. 27v), “q(ue) ovo” (f. 35 v), “tornó” (f. 43v), “era aq(ue)l” (f. 51v), “de Pale(n)çia” (f. 59v), “este vrigo “ (f. 67v), “vieste” (f.75v), “de sy” (f. 83v), “e Carlos” (f. 91v), “andaua” (f. 99v), “a tus” (f. 107v), “Ca(pítulo) CIII” (f. 115v), “en el” (f. 123v), “e vino a” (f. 131v), “ygl(es)ias” (f. 139v), “de la vi” (f. 147v), “lugares” (f. 155v), “e los” (f. 163v), “Cap(ítulo) CCXXXV” (f. 171v), “León” (f. 179v), “el R(e)y” (f. 187v), “e pusiero(n)” (f. 195v).

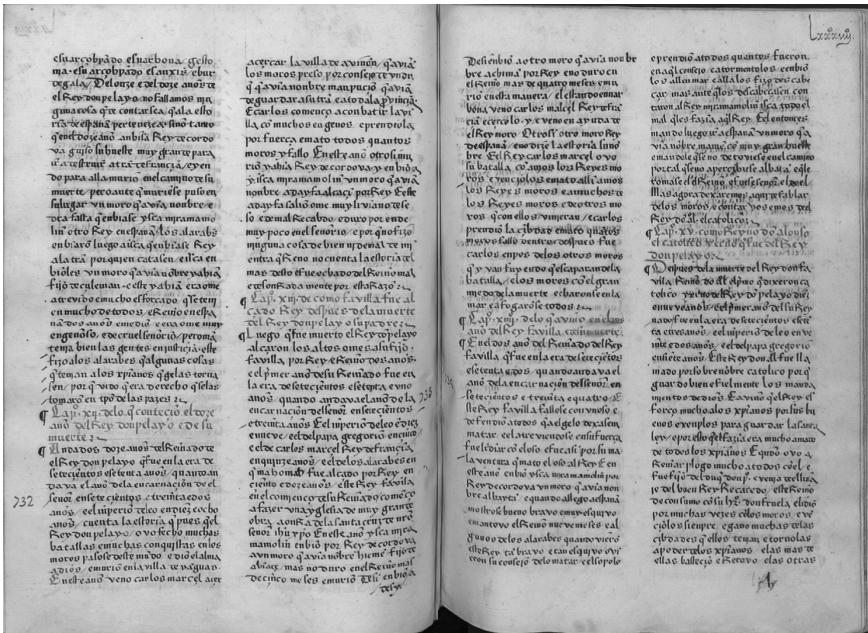


Fig. 5: ff. 83v-84r.

empieza la página siguiente (figura 5)⁴². Estos reclamos tan particulares o bien pueden tomarse como errores de un copista inexperto o bien es posible ponerlos en relación con los de otro manuscrito sobre el que Rodríguez Díaz llamó la atención, una copia de la traducción castellana de Alfonso de Cartagena de la obra de Séneca para Juan II de Castilla, conservada en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, que presenta lo que la autora denominó “reclamos encadenados”⁴³, en su opinión una peculiaridad minoritaria y que se daría a partir de la segunda mitad del siglo XV⁴⁴.

42. En el folio 51v, el texto termina con “era a”, y el reclamo repite “era aq(ué)”, que es tal como empieza el folio siguiente. El del folio 59v repite lo dicho en la última línea del texto, “de Palencia”, que de nuevo son las primeras palabras con que se inicia el primer folio del cuaderno siguiente. El reclamo del f. 75v es “viese”, precedido de una “o”, que es con la letra que acaba el texto, y la página a continuación comienza con la palabra “oviese”. En el folio 83v el texto termina con las palabras “de si embió a”, que son las mismas que se repiten en el folio siguiente, mientras que en el reclamo sólo se dice “de sy”. De nuevo, el texto del folio 107v acaba con “a tus h(ereder)os”, tal como empieza el folio que le sigue, mientras que el reclamo sólo copia “a tus”. Por último, el reclamo del folio 123v dice “en el”, en tanto que el texto finaliza con las palabras “en el se”, y en la siguiente página aparece ya “en el seis”. El reclamo del folio 147v, “de la vi”, se completa en la página siguiente con “de la villa”.

43. Rodríguez Díaz 2012, p. 331-332.

44. Agradecemos a Elena E. Rodríguez Díaz este dato.

La numeración de bifolios⁴⁵ es un sistema de ordenación que no aparece en Europa occidental hasta la primera mitad del siglo XIII, y a partir de ese momento y hasta la Edad Moderna se usará de manera continuada en los códices góticos y humanísticos castellanos⁴⁶. Sin embargo, la existencia de esta técnica no es demasiado frecuente entre los manuscritos analizados de la obra del Toledano; sólo tres la presentan, los mss. 2214, 1517 y 6429, todos del siglo XVI⁴⁷. Este manuscrito presenta la modalidad tipológica de numeración más difundida, la de asignar de manera correlativa una letra al cuaderno y un número al bifolio –en este caso, en números romanos–⁴⁸, por lo que no aporta datos significativos sobre su procedencia⁴⁹. La numeración aparece en la primera mitad del cuaderno, en el recto de los folios, en el margen inferior, desplazada hacia la derecha (figura 5)⁵⁰.

La foliación se sitúa en el ángulo superior derecho del recto (figura 5). Primero aparece una foliación en números arábigos (3-20). A continuación, en números romanos (XXI-CLXXXVI), con un salto (LXXXVII-XC) y una reduplicación (CXCv y CLXXXV); ambas realizadas en tinta y antiguas, pero no contemporáneas al manuscrito. Y por último una foliación moderna a lápiz (187-194 y 196-203), también equivocada⁵¹.

Al ser la foliación una marca destinada a hacer más accesible la consulta del libro por parte del lector⁵², son muchos los casos de códices que se foliaron con posterioridad. Éste podría ser caso del presente manuscrito, cuya foliación a tinta en números romanos parece haber sido realizada por alguna de las manos posteriores que en él intervinieron⁵³. Quizá se trata del mismo que repasó la numeración

45. Para evitar confusiones innecesarias, nos atenemos a lo recogido por el *Vocabulario de Codicología*, de manera que con “signaturas” nos referimos sólo a los sistemas de ordenación de cuadernos, mientras que para designar el sistema de ordenación de bifolios emplearemos “numeración de bifolios”. Sobre esta cuestión también se habla en Rodríguez Díaz 1999, p. 6; 2012, pp. 327-328; 2020, pp. 126-128.

46. Rodríguez Díaz 2012, p. 332.

47. El ms. 131 de la Biblioteca Pública de Córdoba, hasta la fecha el más antiguo conservado, tiene numeración de bifolios, pero en opinión de Ostos Salcedo es una adición posterior, del siglo XVI (Fernández Valverde, Ostos Salcedo 1998, pp. 49, 51). También tiene lo que parece numeración de bifolios el ms. 7074 (s. XVI), pero es muy irregular.

48. Hasta cuatro, en el caso de los cuaterniones, expresado, “IIII^o”, y hasta cinco en el único quinión, “V”. La numeración es la que sigue: a, b, c, d, e, f, g, h, y, l, m, n, o, p, q, r, s, t, v, x, z, aa, bb, cc. También existían otras variaciones sin signos alfabéticos ni numéricos (Rodríguez Díaz, 2012, p. 336), y por ejemplo el cuaderno de la tabla de capítulos del ms. A 331 / 143, se numera con el signo de la cruz y los bifolios con números romanos.

49. Vezin 1988, p. 104 citado por Rodríguez Díaz 2012, p. 335.

50. Rodríguez Díaz 2005, p. 9; 2012, pp. 333 y 335.

51. Álvarez Márquez 2012, p. 397. A pesar de que sea errónea para mayor facilidad en futuras referencias se ha preferido utilizar la foliación original y siempre en números arábigos.

52. Rodríguez Díaz 2012, p. 326.

53. Con respecto a los restantes manuscritos, tienen foliación a tinta en números romanos los mss. 301 (s. XIII), 18060, 1533 (s. XIV), 9559 y Res/278 (s. XV) y 6429 (s. XVI); a tinta, en números árabes: mss. VITR/4/3, 301 y 7008 (s. XIII), 1533, 19195 y 684 (s. XIV); 1364, 9563 y 2948 (s. XV); 898, 1517, 7074 y 10154 (s. XVI); 8173 y 1295 (s. XVII); 12990 (s. XVIII); el ms. 10614 (s. XIX) está paginado a tinta; y arábica, a lápiz: de los nombrados anteriormente, los mss. VITR/4/3, 19195, 18060, 2948, 898, 6429, 9559 y 9563; y también los mss. 7104, 302, 10046, del siglo XIII; el ms. Res/278

romana de la tabla de capítulos, puesto que la forma de rematar los trazos de las letras *I*, *V* y *X* es similar.

Respecto a la *mise en page*, no se aprecia huella de picado, pero sí del pautado, realizado con la técnica de la punta de plomo –la huella es de color gris–, que ya se constata en España desde mediados del siglo XII, y que sobre a todo a partir del siglo XV⁵⁴ convive con la técnica de pautado a tinta⁵⁵. Al ser una técnica en color el pautado ha debido de ser página a página, pues no parece haber líneas prolongadas de pautado, si bien hay algunas en que no se aprecia el pautado⁵⁶.

Se diferencian dos tipos diferentes de pautado. Por un lado, el pautado del cuaderno que contiene la tabla de capítulos y que dispone el texto a línea tirada está formado únicamente por las cuatro líneas maestras básicas que delimitan la justificación, a las que hay que añadir una línea vertical que separa los títulos de los capítulos del número de folio en que empieza cada uno. La línea de cabeza está separada unos 25 mm del borde superior de la página; la de pie, 20 mm. Por su parte, la línea de margen interior, 25 mm, y la exterior, 20 mm. En tanto que la línea vertical adicional está separada 35 mm del borde. La altura de la caja de justificación por tanto es de 235 mm, y la anchura, 155 mm. La distancia entre cada renglón es de aproximadamente 5 mm, con una media de 43 renglones por página.

El segundo y mayoritario es el utilizado para el resto, siendo muy similar al anterior, aunque dispone el texto a dos columnas. En este caso, la línea de cabeza está separada unos 25 mm; pero la de pie, 30 mm. Y las líneas marginales cada una 20 mm. El intercolumnio tiene una longitud de 15 mm y, cada una de las columnas, de 75 mm. La caja de justificación tiene una altura de 225 mm y una anchura de 165 mm. La distancia entre cada renglón está entre 5 y 6 mm y hay unos 43 renglones de media.

Ocasionalmente se pueden encontrar pautados más elaborados en códices más antiguos⁵⁷, pero lo habitual es que se trate de diseños más simples, incluso sin la

del siglo XV; y los mss. 2214 y 10188, 8213 y 10154 del siglo XVI, y el ms. 3606 del siglo XVIII. La foliación del ms. 131 de la Biblioteca Pública de Córdoba es a lápiz y moderna (Fernández Valverde, Ostos Salcedo 1998, p. 47, 49).

54. Rodríguez Díaz 2004, pp. 545-546; Ruiz García 1988, p. 146. En Rodríguez Díaz 2005, p. 6 se habla del siglo XIV.

55. El resto de los manuscritos que se han ido analizando también están todos pautados a plomo, y en el caso de los más modernos, ni siquiera se aprecia huella de pautado alguna.

56. Del cuadernillo “a” (ff. 10-19), todos los vueltos a excepción del folio 18, que sí tiene pautado en el vuelto, pero no en el recto; en el segundo cuadernillo, de nuevo ningún vuelto presenta pautado; y lo mismo ocurre con el siguiente; en cambio, a partir del cuadernillo “d” (ff. 36-43) varía, pues es el recto de las páginas el que no presenta pautado. A partir de la mitad del cuadernillo “h” (ff. 68-75), en todas las páginas se ve la huella del pautado.

57. Ejemplos de pautados más complicados se encuentran en los manuscritos contenedores de la obra de Jiménez de Rada más antiguos, esto es, los del siglo XIII: mss. 7008 y VITR/4/3. El resto presenta un pautado más simple, semejante al descrito para el presente manuscrito, con la diferencia de estar en algunos casos el texto a doble columna o a línea tirada, disposición esta última más habitual en los códices más modernos, como los mss. 898, 8213, 6429, 7074, 10154, 1517 y 10188 del siglo XVI (sólo uno de los analizados para este siglo tiene el texto a doble columna, el ms. 2214); 8173 y 1295 (s. XVII); 12990 y 3606 (s. XVIII) y el ms. 10614 (s. XIX).

presencia de renglones, sobre todo en los códices más modernos. El que encontramos aquí es el más difundido a lo largo de la Edad Media⁵⁸.

Sobre la disposición del texto *above top line* o *below top line*⁵⁹, este manuscrito utiliza el primer renglón en todos los casos, *above top line* (figura 5). Ello puede ponerse en relación con la recuperación de los elementos del libro carolino durante el Renacimiento, suposición que queda afianzada si se comprueba que entre los otros códices de la obra de Jiménez de Rada datados en el siglo XVI y que tienen pautado (mss. 6429 y 10154), se vuelve a esta disposición. Los manuscritos de origen castellano presentan el texto *above top line* nuevamente a partir de 1457⁶⁰.

No es un códice que posea destacados elementos decorativos, más allá de la utilización del rojo para los títulos, iniciales y palabras destacadas. Los demás manuscritos de Rada por lo general presentan una factura cuidada, pero sin ser objeto de un especial trabajo de iluminación y decoración. Las excepciones son el ms. 131 de la Biblioteca Pública de Córdoba, que tiene hasta diez iniciales decoradas⁶¹; o los mss. 1533, 684 y 1364, también con iniciales miniadas. La tendencia con el tiempo es a abandonar el ornato y uso del color por diseños más simples, como ocurre en los mss. 898, 8213, 6429, 7074, 1517, 10154, 8173, 1295, 12990, 3606 y 10614.

Respecto a la articulación del texto, se limita a una discreta alternancia de colores entre el negro para el texto principal, y el rojo para iniciales y títulos de capítulos, y cambios en el módulo de la escritura para destacar algo en concreto. Pero el texto sí está cuidadosamente articulado en una serie de divisiones y subdivisiones, y presenta una tabla de capítulos⁶² al comienzo lo que, junto a la disposición del texto a doble columna (figura 5), son características que responden a las nuevas necesidades de la *lectio* escolástica-universitaria a partir del siglo XIII⁶³.

Por último, es necesario hacer una mención a la existencia al final de la tabla de capítulos de un “registro”⁶⁴ en el que se da noticia del número de cuadernos que componen el manuscrito, aunque la información aportada es problemática. Concretamente, en él se dice que, salvo un quinión, el resto son cuaterniones. Esta afirmación no es cierta puesto que, además del quinión y de los cuaterniones, hay un

58. Rodríguez Díaz 2004, p. 550; 2005, pp. 6-7; Sánchez Mariana 1996, p. 216. Concretamente, el tipo de pautado se corresponde al de la fig. 2.1. mencionada en Rodríguez Díaz 2004, p. 550, 558.

59. Kerr 1960, pp. 13-16.

60. Rodríguez Díaz 2005, p. 7.

61. Fernández Valverde, Ostos Salcedo 1998, pp. 58-62.

62. También tienen tablas de capítulos los mss. 7104, VITR/4/3, 301, (s. XIII); y 1364, 7801, 9563 (s. XV).

63. Álvarez Márquez 2010, pp. 268-269; Rodríguez Díaz, 2012, p. 326. Ostos Salcedo indica que la disposición a doble columna es sobre todo muy común entre los libros relacionados con el estudio, y la característica del libro gótico (Fernández Valverde, Ostos Salcedo 1998, p. 54).

64. A continuación, la transcripción: *Registro/ [Calderón] Estos son los quadernos deste libro: a b c d e f g h y l m n o p q r s t v x z aa bb cc [calderón] todos estos tienen a ocho hojas excepto el primero que tiene diez hojas [calderón] esta más el primer quaderno de la tabla del libro al principio que tiene ocho hojas.*

ternión, como ya se dijo en el apartado correspondiente. Tanto los reclamos como la numeración de los bifolios, que aportan las pistas para inferir la composición de cada cuaderno parecen ser originales. En cambio, no lo es la foliación, y cuando se hablaba de ella se mencionaba un salto en la misma del f. 87 al f. 90, que precisamente ocurre en el ternión, dando la impresión de que ha sido realizado para hacer pasar por cuaternión un cuadernillo que en realidad es un ternión, y tanto la marca de ordenación de bifolios y el reclamo como el propio texto, del que no se observa que falte nada, confirman que así es. Es más, se aprecia en la foliación que el número “XC” parece haber sido escrito encima del que realmente correspondía, “LXXXVIII”, que ha sido raspado, y lo mismo puede decirse del siguiente folio y último del cuaderno. Quizá la persona que se encargó de la foliación fue llevada a error por la información que se proporcionaba en el registro, aunque esto es una suposición que no se ha podido comprobar.

En cualquier caso, la relevancia del registro radica en que su aparición puede ser determinante para acotar la cronología de este manuscrito. Rodríguez Díaz ya dio a conocer un códice terminado en 1498 que contenía un registro de similares características y apuntó a la posibilidad de que tal técnica imite a los incunables⁶⁵. Y dado que el registro es un invento de la imprenta⁶⁶, su presencia en el manuscrito de la BUS indicaría que, como mínimo, éste debe ser posterior a la fecha del primer impreso español del que se tiene constancia hasta ahora, el Sinodal de Aguilafuente de 1472⁶⁷.

De su uso posterior se conservan diversos testimonios repartidos a lo largo del libro. Es posible apreciar diferentes tipos de notas. Primeramente, en una grafía muy parecida a la del texto principal, pero de módulo menor, existen correcciones y aclaraciones puntuales⁶⁸.

También hay una serie de anotaciones entre las cuales se distinguen hasta tres manos. Una más antigua⁶⁹, posiblemente del siglo XVI⁷⁰.

Una segunda más moderna⁷¹, que podría ser la misma a la que corresponden también una serie más o menos sistemática a lo largo de todo el códice de notas

65. Rodríguez Díaz 2012, pp. 336-337.

66. El primero en utilizar lo que ya podría considerarse un registro fue el impresor romano de las *Epistolae Hieronymi*, impresas como muy tarde en 1470. (Haebler 1995, pp. 79-84; Geldner 1998 pp. 94-97, citado también por Rodríguez Díaz 2012, p. 337).

67. Reyes Gómez 2005, pp. 123-148.

68. En la tabla de capítulos un conjunto de notas de los nombres de reyes que aparecen junto a los títulos en que se mencionan tales: ff. 5v, 6r-v, 7r-v, 8r-v, 9r. En el texto principal: ff. 20r, 26r, 47v, 55v, 73r, 94r, 114r, 128v, 153r, 188v, 189r, 192v, 194v, 197v, 198r y v, 201v. También hay tachaduras en el texto en los siguientes: ff. 49r, 51v, 56r, 58r, 60r, 189v.

69. Ff. 6r, 15r, 74v, 81v, 82r, 93v, 95r, 107r y v, 115r y v, 124v, 130v, 131v, 155v, 168v, 171r, 175r, 176r y v, 196r, 200r y v, 201r y v, 202v.

70. Agradecemos a Carmen del Camino Martínez esta indicación.

71. En la tabla de capítulos, se repite la palabra ‘bueno’ en el margen inferior de los ff. 4r y v, 5r y v, 6r y v, 8v. En el texto principal: ff. 10r, 26r, 131v, 199v, 200r, 201r. Hay una serie de cruces repartidas a lo largo del manuscrito, incluyendo la tabla de capítulos, que se parecen a la que corona la nota del f. 172v, con lo que es posible que también correspondan a esta mano: ff. 4r y v, 5r y v, 6r y v, 8v, 17v, 18v, 97v, 104v, 134v, 202v, 203r.

que recogen las eras o los años⁷² y los concilios⁷³ expresados en números arábigos al margen, junto a la línea en que tales eras, años o concilios son mencionados en el texto; además de la nota de procedencia al comienzo (figura 6)⁷⁴ y la segunda nota que indica dónde acaba lo escrito por Jiménez de Rada y continúa por otros autores⁷⁵. Lo cierto es que no se cuenta con suficientes ejemplos para corroborar fehacientemente esta hipótesis; ni siquiera se puede confirmar con absoluta certeza que todas las anotaciones de los años y los concilios hayan sido realizadas por la misma persona, aunque la lógica lleve a pensar que sí. No obstante, hay una serie de indicios que pueden ser tenidos en cuenta para sostener esta afirmación: en el f. 172v, en la nota que empieza por *hasta aquí llega* (figura 7), se pueden apreciar una serie de similitudes con la nota de procedencia (figura 6), como la forma de trazar la *g*, la *q*, o cómo agranda la *e* minúscula en la palabra *era*. Y en el f. 199v justo debajo del número, donde aparece la nota *cessó la era del Césarr*, característicamente el autor alarga el trazo final de la *a* del mismo modo que aparece en el f. 172v (figura 8).

Y una tercera mano a la que habría que atribuir la nota del f. 167r que indica dónde acaba la historia de Rada y comienza la ampliación, y posiblemente otros ejemplos a lo largo del texto principal⁷⁶.

Por último, estaría la mano de la nota que aparece en el trozo de folio adherido a otro al principio del manuscrito, y que Álvarez Márquez atribuyó al bibliotecario fray Pedro Garrido de la Biblioteca Pública de San Acacio⁷⁷. Se ha comprobado que otros manuscritos pertenecientes al Monasterio de la Cartuja que fueron a parar a esta biblioteca y que en la actualidad se conservan en la BUS (mss. A 331/173, A 332/131 y A 332/145 a 149⁷⁸), presentan una nota similar en los primeros folios en la misma letra informando de su estado⁷⁹. La nota de Pedro Garrido, que trabajó como bibliotecario a finales del siglo XVIII, ya hace mención a la existencia de una nota de procedencia, la perteneciente a una de las manos

72. Ff. 20r y v, 21r, 24v, 25r, 26r, 28r y v, 37v, 38v, 39r y v, 40r y v, 41r, 42r, 43r, 44r y v, 45r, 46r y v, 47r y v, 49r, 50r, 53r y v, 54v, 55r y v, 56r y v, 57v, 58r y v, 60r, 64v, 67v, 68r y v, 69r y v, 70r y v, 71r, 72r y v, 76v, 77r, 78r y v, 79r, 80v, 81r y v, 82r y v, 83r y v, 84r y v, 85r y v, 86r y v, 87v, 90r, 91v, 92r y v, 93r y v, 94r y v, 96r, 97v, 99v, 100v, 101r y v, 103r y v, 104r y v, 105r y v, 109r, 110r, 112r, 113v, 114v, 115r, 117r, 122r y v, 123r y v, 125r, 131v, 134v, 137v, 138v, 142r, 144r, 146r, 150v, 154r y v, 155v, 157r, 158r, 161v, 162v, 164r, 165r, 170r y v, 171r y v, 172r y v, 173r y v, 174v, 176v, 178r, 184r, 187r y v, 188r y v, 189r y v, 190r y v, 192v, 194v, 195r y v, 196r y v, 197r y v, 198r y v, 199r y v, 200r y v, 201r y v, 202r y v, y 203 r.

73. Ff. 47v, 55r, 56r, 58r y v, 64v, 68r y v, 69r y v y 81v.

74. *Vid.* nota 9.

75. F. 172v: [*Cruz*] *Hasta aquí llega la Historia del Arzobispo don Rodrigo que acaba con la toma de Almodóvar en el año 1243 y era de 1281. Y en la misma página, al margen del comienzo del capítulo CCXXXII: Año de 1248. Sigue por otros autores.*

76. F. 167r: *Esto fasta aquí va como lo escribió el arzobispo de Toledo don Rodrigo, he de aquí adelante va como lo escribieron otros autores = f. 833 = del manuscrito de la Cartuxa; y ff. 55v y 203v.*

77. *Vid.* nota 28.

78. Para un enlace a sus digitalizaciones, *vid.* anexo.

79. *Vid.* Álvarez Márquez, 1998.

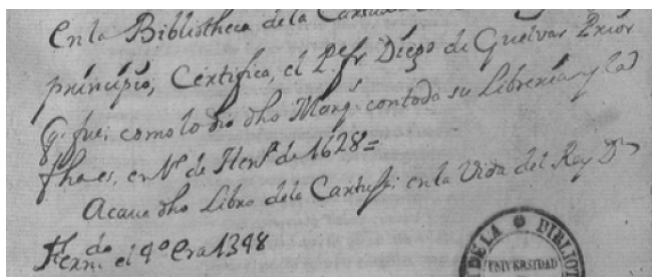


Fig. 6: Fragmento de la nota de procedencia.

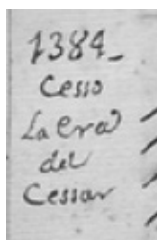


Fig. 8: f. 199v.

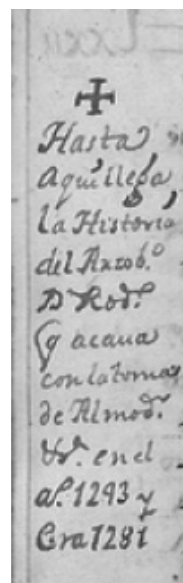


Fig. 7: f. 172v.

identificadas anteriormente, dato que sirve para situar a ésta cronológicamente con anterioridad a la fecha de la de Garrido.

El resto de las anotaciones por reseñar, de autoría difícil de precisar, son una serie de corchetes señalando pasajes del texto principal⁸⁰, palabras subrayadas⁸¹ y manículas⁸². El ángulo inferior derecho del f. 203 ha sido cortado (¿por contener una nota de propiedad?⁸³), y en el verso hay una última nota *Aquí se acava la ystoria muy nonbrada (rúbrica)*, que podría corresponder a la mano más moderna.

La encuadernación del códice es en pergamino con correillas. Según Álvarez Márquez, sería una reencuadernación posterior a la copia del texto, del siglo XVI⁸⁴. En el lomo se lee: “*Corónica de los reyes de Cast.*”. El ms. A 331/143 fue objeto de una restauración en el año 2010 por Yolanda Abad Méndez durante la cual, entre otras cosas, se recosieron los cuadernos sobre tres nervios de piel de alumbre y se limpió, alisó y restauró la cubierta original de pergamino. Uno de los problemas es que era demasiado pequeña para el bloque textual, de manera que

80. Ff. 17r, 19v, 22r, 30v, 133r, 140v, 144v, 145r, 146v, 147r, 200v. En el f. 64 hay un garabato sin forma precisa, y en los ff. 126v y 140r algo parecido a una almohadilla. A esto hay que añadir pequeñas líneas diagonales a comienzo de prácticamente cada línea en una gran parte del texto, suponemos que señalando pasajes concretos de interés para el lector.

81. Ff. 65v, 66r, 104v, 105r, 202r.

82. Ff. 67r, 71r, 73r, 75r, 94v, 102r, 121v, 124v, 194v, 197v. Las dos últimas aparecen en relación con notas realizadas en la misma grafía que el texto principal, pero de módulo menor.

83. Álvarez Márquez 1998, p. 397.

84. *Ibid.* p. 396.

en esta restauración se movieron las líneas de plegado del corte delantero para conseguir que cubriera completamente el texto⁸⁵.

3. SU ESCRITURA⁸⁶

Se trata de un ejemplo de escritura gótica textual, en contraposición a una escritura cursiva⁸⁷. Tal afirmación no se basa en el hecho de estar ante un libro, y no un documento, puesto que es bien conocida en esta época la invasión del campo librario por parte de las escrituras documentales y viceversa⁸⁸. Sí, en cambio, en la observación de sus tres elementos definidores: la *a* con copete o capelo, abierto o cerrado; la ausencia de bucles en las astas de letras como la *b*, *h*, *k*, *l* y la presencia de *f* y *s* largas sin caídos bajo la línea de escritura. A ello habría que añadir la escasez de ligaduras, en todo caso, por contraposición a la escritura gótica cursiva, que destaca por la profusión de ellas⁸⁹.

Ahora bien, el criterio caligráfico, esto es, el mayor o menor cuidado en la ejecución de la escritura que es utilizado para hablar de subtipos⁹⁰, lleva a describir la escritura utilizada en este códice como una gótica correspondiente a la categoría *littera textualis* o gótica textual⁹¹ que es, por otro lado, la grafía característica de los libros ordinarios de buena factura, entre ellos los destinados al estudio y

85. Esta información ha sido extraída del expediente de la restauración realizada por Yolanda Abad Méndez, que se puede consultar en la Caja 70/25 del Archivo de la Biblioteca Universitaria de Sevilla.

86. A pesar de su relevancia, por motivos de espacio y porque no contribuía a la fijación de la datación cronológica se ha prescindido en este artículo del análisis de la mano o manos que intervinieron en su redacción. A simple vista parece que fue todo obra de un copista, pero esto es algo que debe ser comprobado y debidamente justificado en un futuro.

87. El debate acerca de la correcta clasificación y terminología a aplicar a los distintos tipos de escritura, y en concreto a la escritura gótica libraria que aquí nos ocupa, a día de hoy sigue abierto, pero se ha decidido evitar entrar en detalles al respecto. Se toma como punto de partida para el análisis paleográfico del códice estudiado la propuesta que aparece en Álvarez Márquez 1985, pp. 377-410; 2010; a su vez está basada en el primer intento de clasificación de las escrituras góticas librarías de Gerard Isaac Liefinck y en el posterior perfeccionamiento y corrección de su sucesor, J. Peter Gumbert en 1988, además de la aplicación al caso español de Ángel Canellas en 1974. Sanz Fuentes también es la de la opinión de que la clasificación de Liefinck y la aplicación de Canellas a los manuscritos castellano-leoneses es perfectamente válida, como expresa en: Sanz Fuentes 1991, p. 531. Para un repaso a la bibliografía dedicada a la escritura gótica en España véase: Ostos Salcedo 2010b.

Agradecemos a Carmen del Camino Martínez su ayuda y consejo, especialmente en este apartado y en el relativo a las anotaciones posteriores.

88. Álvarez Márquez 1985, p. 389; Sanz Fuentes 1991, p. 531 y 534; Torrens 1995, p. 348; De-rollez 2003, pp. 13-14; Ruiz Asencio 2013, pp. 153-154.

89. Álvarez Márquez 1985, p. 405; 2010, p. 274, cita a Liefinck 1954 y Gumbert 1988 y p. 279.

90. Liefinck distinguió entre *littera textualis formata*, *littera textualis* y *littera textualis currens*, que Álvarez Márquez llamó respectivamente gótica textual caligráfica, gótica textual y gótica textual corriente (Álvarez Márquez 1985, p. 391, 398-402; 2010, p. 274). Esta subdivisión según el mayor o menor grado de caligrafía no es exclusiva de las góticas librarías. Sanz Fuentes propone una clasificación de las escrituras góticas documentales castellanas en base a este criterio en su trabajos Sanz Fuentes 1991, 2010.

91. Ya se indicaba esto en Álvarez Márquez 1998, p. 397.

en romance⁹². Su trazado es muy redondeado, poco fracturado y de escasa angulosidad, característica ésta –la redondez– que es típica de las góticas textuales castellanas⁹³. Asimismo, es una grafía muy poco contrastada y apretada, lo que se manifiesta en el aspecto general, muy claro y legible, en la escasez de nexos y la irregular fusión de curvas contrapuestas⁹⁴. Tampoco la *r* tiene siempre forma de 2 detrás de letras con curva contrapuesta (*o, b, p*). En su reciente tesis, Adrián Ares Legaspi observa que, en Santiago, a partir de 1480, se produce en la escritura una “desarticulación” de la cadena gráfica, es decir, que no se construye la cadena gráfica, la manera en que se relacionan las letras entre sí, como ocurría al principio. Tanto por su aspecto redondeado y legible como por el no cumplimiento de estas dos normas típicas de las escrituras góticas textuales medievales, especialmente de la primera, se podría concluir que se trata de una ejecución tardía, de finales del siglo XV o principios del siglo XVI⁹⁵.

Sobre el trazado de algunas letras (imágenes 9 a 14), la *b* muestra cierta tendencia a abrir su ojo; el trazo combo que genera la panza de la *h* se prolonga por debajo del renglón, curvándose hacia la izquierda; la *i* suele alargar su trazo por debajo de la línea de renglón cuando sigue o antecede a *m, n* o *u*⁹⁶ o cuando se corresponde con la actual *j*, pero no de manera constante, lo que de nuevo puede deberse a la fecha tardía, que, como ya se ha comentado, hace que no se vean prácticas que sí se aprecian más regularmente en las góticas textuales de la Edad Media. La *i* y la *j* llevan en la gran mayoría de los casos lo que parece ser un punto, algo que no sucede hasta el siglo XVI, por influencia de la humanística⁹⁷, si bien este punto no parece muy fiable, porque tiene la misma forma que los signos de abreviación. Al final de palabra se emplea la *s* de doble curva⁹⁸ que en función del espacio ensancha o pierde la segunda curva; o la *v* con el primer trazo más elevado e inclinado para diferenciarla de la *b*, si bien no siempre en posición inicial⁹⁹.

92. Álvarez Márquez 1985, p. 400; Millares Carlo 1983, p. 211.

93. Ruiz Asencio 2016, p. 159; Álvarez Márquez 1985, p. 400. Álvarez Márquez no se muestra de acuerdo por la inclusión de términos como ‘fracturada’ o ‘redonda’ para la descripción de las escrituras por parecerle calificaciones superfluas a la ya gradación de cada tipología de *formatta* a *currens* (Álvarez Márquez 1985, p. 395). Y sin embargo reconoce que una de las características más destacadas de la *littera textualis* es precisamente la redondez de sus formas (Álvarez Márquez 1985, p. 406), por lo tanto, no es de extrañar que se haya seguido empleando el adjetivo de ‘redonda’ para referirse a la gótica textual, especialmente en la terminología más tradicional (Millares Carlo 1983). A medida que avanza la cronología se aprecia en los ejemplos de escritura tanto documental como libraria un tránsito desde un trazado más anguloso a otro de formas más redondeadas (Sanz Fuentes 1991, p. 531).

94. Solo se puede mencionar la unión de *st* y de *d* con las letras *e* y *o*, si bien no siempre ni tan perfectamente como en otras variedades más caligráficas. En cuanto a las ligaduras, la *g* es la única grafía que alarga su trazo superior horizontal para ligar con la letra siguiente.

95. Rodríguez Díaz 2004, p. 553; Ares Legaspi 2020 (tesis doctoral). Agradecemos a su autor esta información. Sobre nexos y separación de letras, *vid.* “Elisione e sovrapposizione nella ‘littera textualis’”, *Scrittura e Civiltà*, XII, pp. 135-176 de Stefan Zamponi, citado en la mencionada tesis.

96. Álvarez Márquez 1985, pp. 400-401.

97. Fernández López 1999, p. 253; Ruiz Albi 2011, p. 66.

98. Millares Carlo 1983, p. 191.

99. Álvarez Márquez 1985, p. 401. En este manuscrito la *u* y la *v* presentan grafías distintas, pero ambas se usan con función vocálica y consonántica. Se usa la *v* especialmente con valor de vocal a principio de palabras como *vno*.

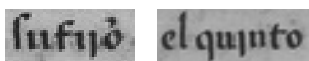


Fig. 9: f. 55r.

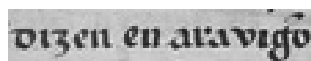


Fig. 10: f. 76v.

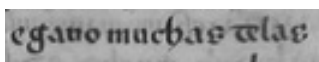


Fig. 11: f. 84r.

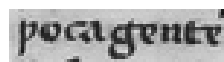


Fig. 12: f. 105v.

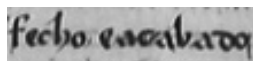


Fig. 13: f. 108v.

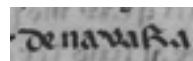


Fig. 14: f. 156r.

No obstante, excepcionalmente hay algunas letras cuya morfología no se corresponde exactamente a la descrita por Álvarez Márquez como típica de la textual¹⁰⁰. Esto así en el caso de la *a*, donde el capelo en la mayoría de los casos es tan corto que se confunde con el inicio del trazo curvo de la panza; y el rasgo derecho no es completamente vertical, sino que habitualmente se recuesta ligeramente sobre la espalda, hacia la izquierda. La *c* se diferencia claramente de la *t*, en todo caso, puede llegar a confundirse con la *r* de martillete. La *g* tiene ambos ojos cerrados y, en ocasiones, es rematada con una lineta superior, que le sirve de enlace con la letra siguiente. La *r* presenta dos formas: recta de martillete y tras las letras redondas (*o*, *e*, *p*, *b*...) la tironiana, como es característico de las escrituras góticas, pero ésta ya no es obligatoria detrás de las curvas, como ya se ha comentado. Y se usa la *z* con forma de 3, una forma más típica de la escritura gótica textual caligráfica –y no de la *littera textualis*, que tiene forma de 5¹⁰¹– y de la escritura gótica hispana del siglo XII¹⁰².

Las abreviaturas son escasas, y no específicas. El primer y principal método de abreviación empleado es el signo general de abreviación consistente en un simple trazo horizontal de longitud variable sobre la palabra abreviada que suele suplir las letras *m*, *n*, *e*, y grupos de letras como *-ua*, *-ue*, o *-er*, tanto en abreviaturas por suspensión: *q(ue)* –de lejos la más frecuente–; como en abreviaturas por contracción: *q(ua)ndo*, *co(n)çilio*, etc.

El signo general de abreviación se emplea igualmente para indicar casos de palabras en que aparecen abreviadas más de una letra, pero que se trata de abreviaturas de uso muy común, como *d(ic)ho*, *t(ier)ra*, *t(iem)po*, *gra(cia)* y *n(uest)ro*. Y otras palabras que aparecen con frecuencia como *ob(is)po*, *arzob(is)po*, *ygl(es)ia*.

Le sigue el sistema de abreviación de las letras superpuestas. Desde abreviaturas por suspensión en que únicamente queda la letra inicial y la vocal superpuesta, habitual en nombres propios: *A(lons)º* o *G(arci)ª*, a otras en que se sustituye la

100. Álvarez Márquez 1985, pp. 400-402.

101. Álvarez Márquez 1985, p. 398, 401.

102. Millares Carlo 1983, p. 212. La *z* con forma de 3 se da ya desde el siglo XII (Derolez, 2003, p. 65).

terminación *-ento*: asentami(*ent*)^o, partimi(*ent*)^o, etc. Caso especial es la *p* con el caído atravesado por un signo horizontal, que sustituye las sílabas *-ar*, *-er*: *p(ar)* a, *p(er)*dida, etc. Por último, señalar el uso de los *Nomina sacra* Ihu (*Iesu*) y Xpo (*Christo*), habitualmente juntos.

En cuanto a las mayúsculas, se cumple lo que dijera Millares para las góticas¹⁰³, esto es, que son una mezcla de elementos capitales y unciales con minúsculas agrandadas¹⁰⁴, y que también puede darse el caso de que, en vez de emplearse la escritura mayúscula para los títulos y rúbricas, la diferenciación se limita a un cambio de color de la tinta o a aumentar el tamaño de los caracteres¹⁰⁵, lo que ocurre en los títulos de los capítulos.

Destacan por su peculiaridad las mayúsculas de las letras *M* y *N*, que han sido trazadas de forma invertida, y pueden ser vistas como una interpretación personal del copista de la forma capital. No sería extraño encontrar una extrema distorsión de los trazos y el uso de letras encajadas o trazadas de forma invertida en la escritura distintiva, si bien se habría tratado de una práctica más habitual en épocas anteriores y menos frecuente en la época bajomedieval, especialmente tras la llegada de las mayúsculas de tradición clásica¹⁰⁶.

Un último rasgo distintivo en relación con las mayúsculas es constatación de la utilización en el texto de la forma *R* mayúscula en interior de palabra para expresar el valor fonético /rr/, como en “NavaRa” o “toRe”¹⁰⁷, algo característico de la escritura gótica.

En definitiva, la escritura del ms. A 331/143 puede ser considerada como un ejemplo más de escritura gótica textual, categoría que se ha convertido a menudo en un cajón de sastre para designar aquellas escrituras librarias que se alejan de las formas fracturadas típicas de los ejemplos más tempranos de escritura gótica en pos de unas más redondeadas¹⁰⁸, con cambios en la forma de construir la cadena gráfica que hacen pensar en que se trata de una ejecución de la misma de avanzado el siglo XV, o incluso del siglo XVI. Este tipo de escritura varía en función de la cronología y del área geográfica a la que se adscriba, pero en este caso no es posible precisar mucho más¹⁰⁹.

103. También en Ostos Salcedo 2010a, p. 50.

104. Sirva de ejemplo la *a*, lo que parece ser que era bastante común (Floriano Cumbreño 1946, p. 211).

105. Millares Carlo 1983, p. 191.

106. Ostos Salcedo 2010a, p. 52.

107. Ruiz Asencio habla de la generalización del empleo de la grafía *R* mayúscula a principio incluso a mitad de palabra coincidiendo con el período de auge de la gótica *textualis* (Ruiz Asencio 2013).

108. Ruiz Asencio 2013, pp. 154-155.

109. Álvarez Márquez 1985, p. 400; Ruiz Asencio 2013, p. 159. Por razones de espacio y de síntesis, se ha decidido prescindir de la más reciente propuesta de clasificación y nomenclatura de las escrituras góticas que presenta Albert Derolez (*vid.* nota 105) y que introduce el elemento geográfico y la nomenclatura tradicional de cada país, pues es excesivamente complicada y no creemos que aporte más información de la aquí presentada. Sobre los riesgos de una excesiva clasificación también advirtió Carmen del Camino, en esta ocasión a propósito de la clasificación de Bartoloni de las escrituras documentales: Camino Martínez 1998, pp. 155-156; también señalado en Sanz Fuentes 2010, p. 110.

4. CONCLUSIONES

En primer lugar, la hipótesis sobre la posible pertenencia de este manuscrito al grupo de las llamadas *Estorias del fecho de los godos* es una cuestión que deberá ser resuelta en futuros trabajos por parte de los especialistas en la tradición textual de la obra del Toledano, ya que hasta la fecha dicho códice no ha sido tenido en cuenta por ninguno de los estudiosos sobre la materia. Sin embargo, sí queda justificado que el título hasta ahora dado al códice en el catálogo de la biblioteca es inexacto, y toda atribución al obispo de Burgos Gonzalo de Hinojosa debería ser desestimada.

El análisis de los elementos codicológicos y paleográficos del manuscrito tenía como principal objetivo ayudar a determinar su cronología, especialmente cuando esos datos no son proporcionados directamente por el mismo.

Ya otras noticias ayudan a acotar el período en que debió de haberse elaborado. Sabemos que no puede ser anterior a 1430, momento en que acaba su narración, y tampoco posterior a 1539, año de la muerte de su poseedor, el I Marqués de Tarifa, que lo dona al Monasterio de Santa María de las Cuevas de la Cartuja. Y si se tiene en cuenta la existencia del registro en la tabla de capítulos, que es un invento de la imprenta, se puede ir más lejos y afirmar que el manuscrito de la BUS no es probable que sea anterior a 1472, fecha del primer impreso castellano del que se tiene constancia.

Como se ha podido comprobar a lo largo del artículo, sus características codicológicas se corresponden efectivamente con las observadas como comunes para los manuscritos elaborados a partir de la segunda mitad del siglo XV. Es más, algunos elementos, como el uso de cuaterniones o la disposición del texto *above top line* se podrían explicar por la recuperación de las técnicas de elaboración de manuscritos de la época carolina por influencia humanística, que sucedería a partir de 1490¹¹⁰.

El análisis paleográfico no desmiente estas suposiciones, sino que las reafirma. La variedad redondeada, poco apretada y la apenas existencia de nexos o fusión de curvas contrapuestas de la *littera textualis* es propia de ejecuciones tardías de la misma.

No obstante, y para concluir, no puede decirse que en este caso el análisis material aporte datos fehacientes que permitan fijar la cronología del manuscrito A 331/143 de manera definitiva. Únicamente corroboran lo que ya era posible saber desde un principio, que tuvo que ser realizado a partir de la segunda mitad del siglo XV, y en cualquier caso si a algo contribuyen es a delimitar su cronología a los años finales del siglo XV o principios del siglo XVI, es decir, entre 1490 y 1539.

Si persisten las dudas sobre su datación cronológica, es prácticamente imposible fijar con seguridad su data tónica. El códice fue propiedad del I Marqués de Tarifa, quien nació y murió en la ciudad de Sevilla (1476-1539)¹¹¹, pasando tras el

110. Rodríguez Díaz 2004, p. 545.

111. Álvarez Márquez 1986, pp. 1-2; <http://dbe.rah.es/biografias/45210/fadrique-enriquez-de-ribera> [última consulta: 23/10/2019].

fallecimiento de éste al Monasterio de Santa María de las Cuevas de la Cartuja¹¹², sito en la susodicha ciudad, donde sabemos con seguridad que se encontraba en la fecha de certificación del prior Diego de Guelvas (1628)¹¹³. Además, un conjunto interesante de notas marginales se refiere a Sevilla –sobre todo la mano más antigua, posiblemente del siglo XVI–, y en menor medida a Córdoba y Algeciras¹¹⁴. Se ha observado igualmente que muchos de los pasajes señalados con una pequeña marca en el lateral y que indican los temas de interés del lector que las realizó demuestran una preferencia por los hechos relacionados con la historia de Sevilla y de la Iglesia. Considerando la relativa abundancia de trabajos relacionados con Sevilla y el mundo librario¹¹⁵, se puede hacer una comparación con las características de los manuscritos sevillanos descritos en tales¹¹⁶. Pero dado que tales características no difieren de las tendencias generales¹¹⁷ observadas por Rodríguez Díaz en sus estudios¹¹⁸ para el conjunto de la producción manuscrita castellana, nada se puede afirmar o desmentir al respecto. Al menos sí se puede confirmar su presencia en Sevilla desde el principio, y su utilización por manos sevillanas o con especial conexión o interés por la ciudad.

5. ANEXO

Ms. A/331/143 conservado en el Fondo Antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla¹¹⁹.

Otros manuscritos de la BUS mencionados: A 331/173¹²⁰, A 332/131¹²¹ y A 332/145 a 149¹²².

Lista de las firmas de los códices de la obra de Rada conservados en la Biblioteca Nacional de España¹²³:

112. Álvarez Márquez, 1998.

113. *Vid.* nota 9.

114. Tales notas están en los ff. 55v, 81v, 82r, 93v, 196r, 197r, 198r, 200r y v, 201r y v.

115. Se pueden citar, como ejemplo, los siguientes trabajos: Álvarez Márquez 1992a, 1992b, 1999, 2000; Pardo Rodríguez, Rodríguez Díaz 1995; Rodríguez Díaz, 1991.

116. En especial Pardo Rodríguez, Rodríguez Díaz, 1995.

117. Únicamente difiere en la disposición del texto *below top line* y el uso predominante del pergamino sobre el papel (Pardo Rodríguez, Rodríguez Díaz 1995, pp. 201-209). De hecho, hasta bien entrado el s. XV, en Sevilla se siguió empleando el pergamino también en la elaboración de documentación notarial.

118. *Vid.* nota 19.

119. Está digitalizado y es accesible a través del siguiente enlace: <https://archive.org/details/A331143/page/n35/mode/2up> [última consulta: 23/10/2019].

120. <https://archive.org/details/A331173> [última consulta: 23/10/2019].

121. <https://archive.org/details/A332131> [última consulta: 23/10/2019].

122. <https://archive.org/details/A332145> [última consulta: 23/10/2019].

123. Descripciones de los manuscritos aquí mencionados pueden encontrarse en Gómez Pérez, José 1959, pp. 127-164; *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional 1953 a 1995*, I a XIII; así como en la Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España, donde además se tiene acceso a la digitalización de casi todos ellos.

*En latín*¹²⁴

S. XIII

Mss/7008¹²⁵Mss/7104¹²⁶VITR/4/3¹²⁷Mss/301¹²⁸

S. XIV

Mss/1533¹²⁹Mss/19195¹³⁰Mss/18060¹³¹

S. XV

Mss/1364¹³²Mss/2948¹³³Mss/22131¹³⁴

S. XVI

Mss/898¹³⁵Mss/2214¹³⁶

S. XVIII

Mss/18742/14¹³⁷

124. Se ha tenido conocimiento de todos los manuscritos en latín conservados en la Biblioteca Nacional de España a través de: Fernández Valverde 1987, pp. XIII-XVI; a excepción del ms. 22131, que no es descrito por Fernández Valverde, pero sí en Catalán 2005.

125. Digitalización: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000071013&page=1> [última consulta: 23/10/2019] Parece que no hay acuerdo con respecto a su cronología, pues si Fernández Valverde lo clasifica dentro del grupo de manuscritos del s. XIII (Fernández Valverde, 1987, p. XIII), en el catálogo de la Biblioteca Nacional de España aparece datado como del siglo XIV.

126. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000094678&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

127. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000009598&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

128. De finales del siglo XIII o principios del siglo XIV. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000009420&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

129. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000040104&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

130. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000198956&page=1>. [última consulta: 23/10/2019].

En el catálogo se dice que es del s. XV.

131. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000012260&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

132. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000081589&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

133. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000046721&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

134. No lo hemos encontrado en la Biblioteca Digital Hispánica, ni tampoco parece que esté el ejemplar digitalizado, sí en el catálogo de la Biblioteca Nacional de España.

135. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000012184&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

136. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000010938&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

137. Este último manuscrito, titulado *De vita et gestis Alphonsi VIII*, conformado por 40 folios, tan sólo contiene los capítulos XV-XVIII, XXI-XXIII Y XXVI-XXXVI del libro VII, y el libro VIII completo, esto es, lo referente a Alfonso VIII, como ya su propio nombre lo indica.

*En romance*¹³⁸

S. XIII

Mss/302¹³⁹Mss/10046¹⁴⁰

S. XIV

Mss/684¹⁴¹

S. XV

Mss/7801¹⁴²Mss/9559¹⁴³Mss/9563¹⁴⁴Res/278¹⁴⁵

S. XVI

Mss/8213¹⁴⁶Mss/6429¹⁴⁷Mss/7074¹⁴⁸Mss/1517¹⁴⁹Mss/10154¹⁵⁰Mss/10188¹⁵¹

S. XVII

Mss/8173¹⁵²Mss/1295¹⁵³

138. Todos los manuscritos en romance son mencionados en Sánchez Alonso 1924. A éstos se añade el ms. Res/278 en Catalán 2005.

139. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000041098&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

140. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000060238&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

141. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000012750&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

En el catálogo de la Biblioteca Nacional se data como de la segunda mitad del siglo XIV.

142. No está digitalizado.

143. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000068370&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

Tanto éste manuscrito como el ms. 9563 Sánchez Alonso los considera como del siglo XIV (Sánchez Alonso 1924, p. 349).

144. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000054136&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

Véase nota del ms. 9559.

145. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000044564&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

146. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000056722&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

147. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000137389&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

148. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000137518&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

En el catálogo de la Biblioteca se dice que es del siglo XV.

149. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000010197&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

150. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000068700&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

151. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000043611&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

152. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000073737&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

153. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000014589&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

S. XVIII

Mss/12990¹⁵⁴Mss/3606¹⁵⁵

S. XIX

10614¹⁵⁶

6. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Álvarez Márquez, María del Carmen (1985), “Escritura latina en la Plena y Baja Edad Media: la llamada ‘Gótica libraria’ en España”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 12, pp. 377-410.
- Álvarez Márquez, María del Carmen (1986), “La biblioteca de Don Fadrique Enríquez de Ribera, I Marqués de Tarifa”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 13, pp. 1-39.
- Álvarez Márquez, María del Carmen (1992a), *El mundo del libro en la Iglesia Catedral de Sevilla en el siglo XVI*, Sevilla.
- Álvarez Márquez, María del Carmen (1992b), “La formación de los fondos bibliográficos de la Catedral de Sevilla. El nacimiento de su ‘scriptorium’”, *II Coloquio Internacional del Libro Antiguo Español*, Madrid, pp. 17-47.
- Álvarez Márquez, María del Carmen (1998), “Manuscritos localizados pertenecientes en otro tiempo al Monasterio Cartujo de Santa María de las Cuevas, extramuros de la ciudad de Sevilla”, *Scriptorium: revue internationale des études relatives aux manuscrits*, LII, 2, pp. 388-408.
- Álvarez Márquez, María del Carmen (1999), *Manuscritos localizados de Pedro Gómez Barroso y Juan de Cervantes, arzobispos de Sevilla, Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares [etc.].
- Álvarez Márquez, María del Carmen (2000a), *El libro manuscrito en Sevilla (siglo XVI)*, Sevilla.
- Álvarez Márquez, María del Carmen (2000b), “La utilización de reclamos en diagonal en códices latinos escritos en el Reino de Castilla en el siglo XV”, *Scriptorium: revue internationale des études relatives aux manuscrits*, LIV, 2, p. 219-229.
- Álvarez Márquez, María del Carmen (2010), “El libro en la Baja Edad Media: su caligrafía, Martín López, María Encarnación; García Lobo, Vicente (coords.), *Las inscripciones góticas: II Coloquio Internacional de epigrafía medieval. León del 11 al 15 de septiembre de 2006*, pp. 263-332.

154. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000038573&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

155. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000014858&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

156. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000141520&page=1> [última consulta: 23/10/2019].

- Álvarez Márquez, María del Carmen (2013), “El Monasterio de Santa María de las Cuevas”, Peñalver Gómez, Eduardo (coord.), *Fondos y procedencias: Bibliotecas en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla*, Sevilla.
- Ares Legaspi, Adrián (2020), *La escritura en Santiago de Compostela en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla (tesis doctoral).
- Bernal Rodríguez, Antonio Miguel, “Fadrique Enríquez de Ribera”, *Diccionario Biográfico Español*. En línea: <http://dbe.rah.es/biografias/45210/fadrique-enriquez-de-ribera>.
- Briquet, Charles M. (1977), *Les filigranes: dictionnaire historique des marques du papier*, III, Hildesheim.
- Camino Martínez, Carmen del (1998), “La escritura de los escribanos públicos de Sevilla (1253-1300)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 15, pp. 145-156.
- Canellas López, Ángel (1974), *Exempla scripturarum latinarum*.
- Caracuel Moyano, Rocío; Celestino Angulo, Sonsoles (1996), “La Biblioteca Universitaria de Sevilla”, *Boletín de la ANABAD*, XLVI, 3-4, pp. 267-282.
- Caracuel Moyano, Rocío (1998) “El fondo histórico de la Biblioteca Universitaria de Sevilla”, *El libro antiguo en las bibliotecas españolas*, Oviedo, pp. 183-200.
- Catalán, Diego (1966), “El toledano romanizado y las estorias del fecho de los godos del siglo XV”, *Estudios dedicados a James Homer Herriott*, Madison, pp. 9-102.
- Catalán, Diego (2005), “*Rodericus*” romanizado en los reinos de Aragón, Castilla y Navarra, Madrid.
- Derolez, Albert (2003), *The palaeography of gothic manuscript books: from the twelfth to the early sixteenth century*, Cambridge.
- Fernández López, María del Carmen (1999), “Las formas de la *i* larga (*j*): nomenclatura y datación”, *Signo. Revista de Historia de la cultura escrita*, 6, pp. 253-268.
- Fernández Valverde, Juan (1987), *Roderici Ximenii de Rada Historia de rebus Hispaniae sive Historia Gothica*. (cura et studio), Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis, 72, Turnhout.
- Fernández Valverde, Juan (1989), *Historia de los hechos de España* [Rodrigo Jiménez de Rada] (introducción, traducción, notas e índices), Madrid.
- Fernández Valverde, Juan y Fernández Sola, Juan Antonio (1999), *Roderici Ximenii de Rada Historiae minores; Dialogus libri vite* (cura et studio), Turnhout.
- Fernández Valverde, Juan (1997), “Los mss. de ‘el Toledano’ de la Universidad de Valladolid”, *Minerva: Revista de filología clásica*, 11, pp. 179-184.
- Fernández Valverde, Juan; Ostos Salcedo, Pilar (1998), “El ms. 131 de la Biblioteca Pública de Córdoba”, *Scriptorium: revue internationale des études relatives aux manuscrits*, LII, 1, pp. 37-65.
- Fernández Valverde, Juan (1999), “El códice G. 1 de la Catedral de Segorbe y la edición de Schott de la *Historia Arabum* de Rodrigo Jiménez de Rada”, *Revue d'histoire des textes*, 29, pp. 301-316.

- Fernández Valverde, Juan (2000), "Mss. de las obras históricas de Rodrigo Jiménez de Rada, *Biblioteca Vaticana*", *Miscellanea Bibliothecae Apostolicae Vaticanae*, VII, pp. 183-192.
- Floriano Cumbreño, Antonio C. (1946), *Curso general de paleografía y diplomática españolas*, Oviedo.
- Gayoso Garreira, Gonzalo (1994), *Historia del papel en España*, vol. 1, Lugo.
- Geldner, Ferdinand (1998), *Manual de incunables*, Madrid.
- Gómez Pérez, José (1959), "Manuscritos del Toledano", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXVII, 1, pp. 127-164.
- Gumbert, J. Peter (1988), *Manuscrits datés conservés dans les Pays-Bas : catalogue paléographie des manuscrits en écriture latine portant des indications de date. t. 2. Les manuscrits d'origine néerlandaise (XIV-XVI siècles) et supplément aut tome premier*, Leiden.
- Haebler, Konrad (1995), *Introducción al estudio de los incunables*, Madrid.
- Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, I a XIII, 1953 a 1995, Madrid.
- Kerr, N. R. (1960), "From 'Above Top Line' to 'Below Top Line'. A change in Scribal Practice", *Celtica*, 5, pp. 13-16.
- Lieftinck, Gerard Isaac (1954), "Pour une nomenclature de l'écriture livresque de la période dite gothique. Essai s'appliquant spécialement aux manuscrits originaires des Pays-Bas médiévaux", en Bischoff, B.; Lieftinck, G.I.; Batelli, G. (eds.), *Nomenclature des écritures livresques du IX^e au XVI^e siècles (I Colloque International du Paléographie Latine. Paris 28-30 avril, 1953)*, Paris, pp. 15-34.
- Menéndez Pidal, Ramón (1918), *Crónicas generales de España*, Madrid.
- Millares Carlo, Agustín (1983), *Tratado de paleografía española*, Madrid.
- Ostos Salcedo, Pilar; Pardo Rodríguez, María Luisa; Rodríguez Díaz, Elena E. (1997), *Vocabulario de Codicología. Versión española revisada y aumentada del Vocabulaire Codicologique de Denis Muzerelle*, Madrid.
- Ostos Salcedo, Pilar (2010a), "Escritura distintiva en códices y documentos castellanos de la Baja Edad Media", Martín López, María Encarnación; García Lobo, Vicente (coords.), *Las inscripciones góticas: II Coloquio Internacional de epigrafía medieval. León del 11 al 15 de septiembre de 2006*, pp. 45-63.
- Ostos Salcedo, Pilar (2010b), "Las escrituras góticas hispanas. Su bibliografía", Sanz Fuentes, María Josefa; Calleja Puerta, Miguel (coords.), *Paleografía II. Las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta*, Oviedo. Ediciones de la Universidad de Oviedo, pp. 17-49.
- Pardo Rodríguez, María Luisa; Rodríguez Díaz, Elena E. (1995) "Producción libraria en Sevilla (s. XV): artesanos y manuscritos", Condello, E.; Gregorio, G. di (eds.), *Scribi e colofoni. La sottoscrizioni di copisti dalle origini all'avvento della stampa*, Spoleto, pp. 187-222.
- Reyes Gómez, Fermín de los (2005), "Segovia y los orígenes de la imprenta española", *Revista general de información y documentación*, 15, 1, pp. 123-148.

- Rodríguez Díaz, Elena E. (1991), “Producción libraria de la catedral de Sevilla durante los siglos XIV y XV”, *Gazette du livre médiéval*, 18, pp. 24-27.
- Rodríguez Díaz, Elena E. (1999), “El uso del reclamo en España (reinos occidentales)”, *Scriptorium: revue internationale des études relatives aux manuscrits*, LIII, 1, pp. 3-30.
- Rodríguez Díaz, Elena E. (2004), “Indicios codicológicos para la datación de los manuscritos góticos castellanos”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 31, pp. 543-558.
- Rodríguez Díaz, Elena E. (2005), “La factura del códice gótico castellano. Un avance de resultados”, *Gazette du livre médiéval*, 47, p. 1-13.
- Rodríguez Díaz, Elena E. (2012), “Nuevas aportaciones sobre las técnicas materiales del libro castellano medieval”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 39, pp. 325-340.
- Rodríguez Díaz, Elena E. (2020), “Reflexiones sobre terminología codicológica en España”, en Gómez Rabal, A.; Hamesse, J.; Pavón, M. (eds.), *El lenguaje del arte. Evolución de la terminología específica de manuscritos y textos*, Baisilea, pp. 123-157.
- Ruiz Albi, Irene (2011), “La escritura humanística documental durante el siglo XVI. El panorama castellano a través de la documentación de Cámara de Castilla (Archivo de Simancas)”, Casado Quintanilla, Blas; López Villalba, José Miguel (coords.), *Paleografía III: la escritura gótica (desde la imprenta hasta nuestros días) y la escritura humanística*, p. 47-72.
- Ruiz Asencio, José Manuel (2013), “La escritura hispano-gótica: la escritura gótica libraria castellana”, en Galende Díaz, Juan Carlos; Cabezas Fontanilla, Susana; Ávila Seoane, Nicolás (coords.), *Paleografía y escritura hispánica*, 2013, pp. 147-163.
- Ruiz García, Elisa (1988), *Manual de Codicología*, Madrid.
- Ruiz García, Elisa (2009), “Hacia una codicología de la producción manuscrita de la Corona de Castilla en lengua vernácula”, Cátedra García, Pedro Manuel; Carro Carbajal, Eva Belén; Durán Barceló, Javier (coords.), *Los códices literarios de la Edad Media: interpretación, historia, técnicas y catalogación*, Salamanca, pp. 365-428.
- Sánchez Alonso, Benito (1924), “Las versiones en romance de las crónicas del Toledano”, *Homenaje a Menéndez Pidal*, t. I., Madrid, pp. 341-354.
- Sánchez Mariana, Manuel (1996), “El libro en la Baja Edad Media. Reino de Castilla”, Escolar, Hipólito (dir.), *Historia ilustrada del libro español. Los manuscritos*, Madrid, pp. 165-222.
- Sanz Fuentes, María Josefa (1991), “Paleografía de la Baja Edad Media castellana”, *Anuario de estudios medievales*, 21, pp. 527-536.
- Sanz Fuentes, María Josefa (2010), “La escritura gótica documental en la Corona de Castilla”, Sanz Fuentes, María Josefa; Calleja Puerta, Miguel (coords.), *Las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta (V Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas)*, Oviedo, pp. 107-126.

- Torre Revello, José (1926), “Noticia histórica de la Biblioteca Universitaria de Sevilla”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, año V (1926), pp. 305-319.
- Torrens, María Jesús (1995), “La Paleografía como instrumento de datación”, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 20, p. 345-380.
- Valls i Subirá, Oriol (1980), *La historia del papel en España, Volumen 2: Siglos XV-XVI*, Madrid.
- Valls i Subirá, Oriol (1982), *La historia del papel en España. Volumen 3: Siglos XVII-XIX*, Madrid.